



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 16 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE MÚSICO/A DE LA BANDA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 10 de mayo de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Para la calificación del segundo ejercicio, el Tribunal tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Nivel interpretativo
- Nivel técnico
- Control en la afinación
- Control rítmico
- Dificultad de la obra libre

Se acuerda asimismo que la no presentación de las obras y/o fragmentos exigidos en las bases, así como no interpretarlos con el instrumento requerido, serán causas de eliminación de la prueba.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Pau Sanmartín Ortí



9801FFD74FB93229

